

<b>008 Kennedy</b>		<b>\$94,916,521,000</b>	
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$14,723,200,000</b>	
<b>Programa</b>	<b>02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>	<b>\$2,506,000,000</b>	
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1365 Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato</b>	<b>\$2,506,000,000</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 DOTACION: Dotación de elementos pedagógicos para garantizar la atención adecuada y el desarrollo motor, corporal, cognitivo, social, comunicativo y artístico de los niños y niñas beneficiarios de los servicios de atención integral a la primera infancia en cada una de las unidades operativas o modalidades desarrolladas en la Localidad y reconocidos por el Distrito.</p> <p>Criterios de Elegibilidad: Se dotarán las modalidades de atención a la primera infancia en el Distrito Capital, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:                  ¿ Servicios Sociales de atención a la Primera Infancia administrados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>COMPONENTE 2: Adecuación de jardines infantiles: Inversiones en infraestructura para la adecuación o mejoramiento de espacios para el funcionamiento de Jardines Infantiles SDIS que permitan la atención en el marco de los estándares de calidad de primera infancia y la calidad de los servicios prestados a niños y niñas en condiciones de seguridad y requerimientos técnicos adecuados.                  Criterios de Elegibilidad: Los inmuebles que pueden ser objeto de obras de mantenimiento integral serán seleccionados por la Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas y en coordinación con las Subdirecciones Locales, con base en el diagnóstico que se realiza a los equipamientos con tenencia o administrados; entendiéndose administrados como inmuebles a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social adquiridos a través de convenios o comodatos (actos administrativos), o entregados por el DADEP mediante acta.</p> <p>COMPONENTE 3: Prevención de violencia infantil y promoción del buen trato. Desarrollar componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde programas para la prevención de violencia y promoción del buen trato con niños, niñas, adolescentes y su entorno familiar, desde procesos de prevención, asesoría, orientación y seguimiento, a través de la articulación intersectorial, fortalecimiento de redes locales de atención y promoción del buen trato en escenarios locales y articulando el tema de protección de la infancia a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como líderes y lideresas.</p> <p>¿ Promoción De Entornos Protectores Y Prevención De Vulnerabilidades De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes:                  ¿ Asesoría, Orientación Familiar Y Seguimiento:                  ¿ Prevención De Maternidad Y Paternidad Temprana                  ¿ Posicionamiento Y Promoción Del Buen Trato En Jornadas Locales.</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapa del proyecto</b>	<b>Operación</b>	
		Proyecto en ejecución	
		<b>Tipo de proyecto</b>	
		Dotación - Infraestructura -Capacitación	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	
	<b>Total</b>	<b>\$2,506,000,000</b>	
1	Dotar jardines infantiles de la localidad	\$694,000,000	
2	Adecuar jardines infantiles de la localidad	\$1,086,000,000	
3	Vincular personas en programas de promoción del buen trato a los niños, niñas y adolescentes	\$726,000,000	
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,506,000,000</b>	
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,506,000,000	
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	
		<b>Apropiación</b>	
		<b>Pesos corrientes</b>	
		<b>Ejecución</b>	
2019	NOVIEMBRE	\$2,900,000,000	\$1,085,815,230
2018	DICIEMBRE	\$2,400,000,000	\$2,339,035,282
2017	DICIEMBRE	\$2,700,000,000	\$2,652,883,980
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>008 Kennedy</b>			<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$14,723,200,000</b>
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>		<b>\$7,625,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1373 Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida</b>	Versión ficha EBI 8	<b>\$1,000,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE :  
Ayudas Técnicas  
Entrega de ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad que mejoren la calidad de y que no sean cubiertas por el Plan obligatorio de Salud.

Las ayudas técnicas son entendidas como todos aquellos elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. Asimismo, se consideran ayudas técnicas las que permiten compensar una o más limitaciones funcionales motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad.

El componente de ayudas técnicas se integra de dos estrategias, a saber: entrega de ayudas técnicas y mantenimiento, las cuales se describen a continuación.

¿ IDENTIFICACION DE LA POBLACIÓN: A partir de los datos suministrados por las diferentes fuentes de acceso y canalización al BAT tales como: territorios saludables que desarrollan acciones en la Estrategia de Rehabilitación Basada (RBC), rehabilitación funcional, gestión en salud pública o solicitud directa de los usuarios, se verificará la ubicación de la población dentro de la localidad y demás requerimientos según lineamientos de SDS para ser candidatos del proyecto; revisión de base de datos de usuarios en lista de espera; se realizará además reuniones de socialización del proyecto ante diferentes espacios interinstitucionales y extra institucionales con el objeto de dar a conocer el proceso y alcances del proyecto, además de inducir el apoyo, información, acompañamiento y participación en el mismo.

¿ INSCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN: Incluye la recepción de los datos básicos de los usuarios (Diligenciamiento del Formato de Solicitud de ayuda Técnica), que permitan la ubicación del usuario para la programación de visitas domiciliarias de vulnerabilidad y la identificación de la ayuda técnica que requiere.

¿ VISITAS DE VULNERABILIDAD Y ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS:  
 ¿ VISITAS DOMICILIARIAS: para verificación de condiciones socioeconómicas y del contexto, asesoría frente a procesos de inclusión social y verificación de condiciones para uso y aprovechamiento de la ayuda técnica solicitada.  
 ¿ VERIFICACIÓN Y/O CANALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS. Incluye además de la verificación de prescripción de la ayuda técnica por parte de la IPS primaria, la prescripción (toma de medidas en las guías de prescripción dadas por el lineamiento Distrital ¿ SDS).  
 ¿ ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS una vez presentadas las solicitudes y aprobadas en el Comité Técnico del proyecto. Incluye el acompañamiento al proceso de compras: toma de moldes, prueba de los mismos, verificación de calidad y medidas previas a la entrega al Hospital. El acompañamiento lo realizará un profesional, en un tiempo estimado de una hora.  
 ¿ GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS CON PROVEEDORES según los requerimientos de cada persona, se realizará bajo la supervisión del facilitador local del BAT, la selección, diseño, adquisición, elaboración y/o adaptación de la ayuda solicitada.  
 ¿ ENTREGA DE LAS AYUDAS TÉCNICAS Una vez certificada la funcionalidad de la ayuda técnica solicitada de acuerdo con el tipo de discapacidad, se realizará la entrega de la o las ayudas técnicas que requieran los beneficiarios. Entre las ayudas técnicas a entregar no se cuentan las excluidas en el Acuerdo 029 de 2011 y Resolución 5521 de 2013.

Estado Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
			<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>			Pesos corrientes
					<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	Ejecución
1	Beneficiar personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS		\$1,000,000,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,000,000,000</b>	2019 NOVIEMBRE
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,000,000,000	2018 DICIEMBRE
							2017 DICIEMBRE
							2016 SEPTIEMBRE
							\$0
							\$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$14,723,200,000</b>
<b>Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>\$7,625,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1378 Igualdad y autonomía para una Kennedy incluyente</b>	<b>\$6,625,000,000</b>

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 SUBSIDIO TIPO C  
Descripción General del Componente 1

Entrega de un subsidio/apoyo económico mensual a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, que permita el cubrimiento de alguna de sus necesidades básicas y apremiantes, realizando acciones para un envejecimiento activo y saludable, permitiendo desarrollar habilidades para prevenir situaciones de discapacidad y dependencia.

Entrega de apoyos económicos: El apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo, teniendo en cuenta que el poder de compra del dinero en el territorio, en el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y 2014 se determinó el valor de \$120.000. Estos apoyos económicos serán girados a los participantes del proyecto, a través de un mecanismo de entrega (tarjeta), para atender las necesidades básicas de alimentación, arriendo y autocuidado, durante el periodo establecido por la Alcaldía Local por un periodo de 12 meses.

Profesionales de ejecución y seguimiento: Teniendo en cuenta que los apoyos económicos están dirigidos a personas mayores en alta vulnerabilidad, las Alcaldías Locales requieren que el proceso de entrega cumpla con las siguientes características:  
-Garantizar que el talento humano esté contratado previo al inicio de la operación del proyecto de inversión, lo anterior con el objetivo de adelantar los procesos de identificación de la población que ingresa al servicio,  
-Verificar el cumplimiento de criterios de las personas que ingresan, seguimiento y control de las personas participantes del servicio, registro de las novedades en el Sistema de información de la SDIS- SIRBE.

Costos Operativos: Pago de los gastos asociados a la entrega de los apoyos económicos por parte del operador, serán asumidos y cancelados por el Fondo de Desarrollo Local, con base en la facturación remitida por el operador, la cual se realizará mes vencido, una vez se haya realizado el respectivo desembolso y abono del Apoyo Económico a las Personas Mayores.

Se diferencian dos tipos: Costos Operativos de Arranque (los cuales se generaran una única vez, cuando se generen las tarjetas de los nuevos beneficiarios para el abono y retiro del subsidio por parte de los Personas Mayores): generación y entrega de tarjetas por participante, activación de tarjetas, cargue, cuatro por mil y los Costos Operativos Mensuales: generación en promedio de 10 tarjetas nuevas al mes, costos administrativos, costos de cargue y cuatro por mil.

Comité de seguimiento y evaluación: Comité conformado por: el Alcalde Local o a quien designe, un representante del proyecto Atención Integral para Personas Mayores, Gestor(a) Local del proyecto viviendo el territorio de la Subdirección Local para la Integración Social y una(o) de las(os) profesionales contratada(o) para la ejecución del proyecto. El comité será convocado por la Alcaldía Local Kennedy, se reunirá cada mes. El propósito está dirigido a acompañar la ejecución del mismo, evaluando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.

Tiempo de ejecución (2017-2020)

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		<b>Total</b>	<b>\$6,625,000,000</b>		<b>Pesos corrientes</b>
1	Beneficiar personas mayores con subsidio tipo c	\$6,625,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$6,625,000,000</b>	<b>Ejecución</b>
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$6,625,000,000	
					Año Mes Apropiación Ejecución
					2019 NOVIEMBRE \$6,300,000,000 \$6,286,837,520
					2018 DICIEMBRE \$6,190,000,000 \$5,801,898,245
					2017 DICIEMBRE \$6,550,000,000 \$6,149,451,943
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$14,723,200,000</b>
<b>Programa 07 Inclusión educativa para la equidad</b>	<b>\$900,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1360 Fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa</b>	<b>\$900,000,000</b>

Versión ficha EBI 11

**Descripción del proyecto** COMPONENTE:  
Dotación  
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Descripción General del Componente 1  
Entrega de elementos con sentido pedagógico para mejorar los espacios y ambientes de aprendizaje para que los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de ampliar sus conocimientos en relación con la ciencia, la técnica, la tecnología, las artes, los idiomas, el medio ambiente y otros aspectos esenciales del saber universal.

¿ Definición de criterios de selección: Identificar los colegios oficiales que cumplan con cada uno de los ítems para selección de beneficiarios.  
¿ Convocatoria: Convocar a las Instituciones Educativas Oficiales que cumplan con los criterios de selección a presentar las propuestas de dotación para los proyectos que piensan ejecutar, que se encuentran en ejecución que manifiesten la necesidad.  
¿ Definición de elementos de dotación: Identificación de necesidades de dotación con la Dirección Local de Educación ¿ DILE. a través de los diagnósticos y estudios de necesidades desarrollados por las instituciones educativas distritales y revisada por el nivel central de la Secretaría de Educación.  
¿ Selección de beneficiarios: En comité integrado por delegados de los colegios, de la DILE, la comunidad y la Alcaldía Local, se seleccionan los colegios a beneficiar.  
¿ Revisión elementos propiedad del FDLK: Verificar si existen elementos iguales o similares, adquiridos en vigencias anteriores que aún no hayan sido entregados a las unidades operativas a dotar, para que se revisen y ajusten las cantidades y especificaciones técnicas (medidas, condiciones de instalación, etc.).  
¿ Adquisición de elementos de dotación: Incluye las actividades de estudio de mercado, compra de los elementos identificados en el comité técnico y entrega de los mismos en las Instituciones Educativas seleccionadas. Es importante que los elementos se adecuen a las condiciones de la infraestructura, mobiliario, capacidad de almacenamiento y demás factores que puedan afectar la adecuada utilización de los elementos adquiridos.  
¿ Seguimiento intervención: Selección de una entidad idónea para realizar el seguimiento a las actividades, en el componente técnico y financiero.

COMPONENTE 2  
REALIZACION DE FOROS EDUCATIVOS

Identificar los colegios oficiales que cumplan con los lineamientos establecidos a través de El Decreto 273 de 2008 ¿Por el cual se dictan medidas para convocar los Foros Educativos Institucionales, Locales y el Foro Distrital en Bogotá D.C.¿

Convocatoria: Convocar a las Instituciones Educativas Oficiales que cumplan con los criterios establecidos en los lineamientos por el Decreto 273 de 2008 a presentar las propuestas encaminada a la inclusión en las diferentes IED a través de dotación de KIT educativos para los proyectos .

Definición de elementos de dotación: Identificación de elementos que serán entregados en los diferentes foros educativos locales en cabeza de la Dirección Local de Educación ¿ DLE.

Selección de beneficiarios: El Consejo Consultivo Local de Política Educativa, presidido por el Alcalde Local e integrado por los representantes elegidos en las Mesas Estamentales de Política Educativa. seleccionaran los colegios a beneficiar.

Adquisición de elementos de dotación: Incluye las actividades de estudio de mercado, compra de los kit educativos identificados en el Consejo Consultivo de Política Educativa y entrega de los mismos en las Instituciones Educativas seleccionadas. Es importante que los Kit Educativos cumplan con las especificaciones solicitadas por el FDLK.

Tiempo de ejecución: (2017, 2018, 2019, 2020)

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Total</b>	<b>\$900,000,000</b>					
1	Dotar Instituciones educativas distritales de la localidad			\$900,000,000						
					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
					UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
					<b>Total</b>	<b>\$900,000,000</b>	2019	NOVIEMBRE	\$1,000,000,000	\$977,013,806
					<b>Sin UPZ</b>	<b>\$900,000,000</b>	2018	DICIEMBRE	\$800,000,000	\$770,238,457
					Todos Los Barrios De La Localidad	\$900,000,000	2017	DICIEMBRE	\$900,000,000	\$823,607,400
							2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$14,723,200,000</b>
<b>Programa 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$3,692,200,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1362 Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$3,692,200,000</b>

Versión ficha EBI 14

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1

EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Descripción General del Componente 1

- ¿ Plan local de cultura: Corresponde a la construcción colectiva y concertada con los actores del sector cultural de la localidad los escenarios y acciones de desarrollo y proyección artística y cultural cada año, que sirven como elemento constructor de tejido social e impulsor de las dinámicas socioeconómicas, prácticas culturales y la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia, en beneficio de todos y cada uno de los habitantes de la localidad de Kennedy, a partir del reconocimiento y el respeto por la diversidad.
- ¿ Agenda cultural local: Desarrolla las acciones definidas en el Plan local de cultura cada año en los escenarios definidos, permitiendo la movilización, circulación y la visualización de las prácticas culturales de nivel local.
- ¿ Festivales tradicionales culturales y artísticos: Se realizan festivales culturales y artísticos siendo los mas tradicionales, los siguientes: Chucua la vaca, San pacho, la Virgen de Atocha, festival de Dindalito, agua y fuego, adulto mayor, arte al paso, Festivales étnicos ( Nasa, Festival Afro, Festival Rrom,) y rock, hip hop, góspel .
- ¿ Cumpleaños de Kennedy: Se desarrollan actividades culturales y artísticas locales nacionales y/o internacionales que conmemora los cumpleaños de la localidad.
- ¿ Seguimiento intervención: Selección de una entidad idónea para realizar el seguimiento de las actividades y eventos culturales seleccionados, en el componente técnico y financiero.

COMPONENTE 2

Actividades Deportivas: Logrando que los kenedyanos por medio de deportes de competencia grupal e individual puedan desarrollar actividades deportivas y/o recreativas generando aprovechamiento del tiempo libre y dinámicas de cohesión social teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas las cuales se deben potencializar desde el interior de la localidad y generar espacios incluyentes de participación para toda la comunidad, tal como las personas con discapacidad.

COMPONENTE 3

FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL INFORMAL Y AFICIONADA: la cual logra cualificar el sector cultura y a su vez facilita el desarrollo de ejercicios de inclusión social.

- ¿ Formación musical: creación de espacios de formación en música sinfónica, dirigidos a menores de edad a partir de los 7 años.

COMPONENTE 4

FORMACION DEPORTIVA INFORMAL Y AFICIONADA: la cual logra cualificar el sector deporte y a su vez facilita el desarrollo de ejercicios de inclusión social.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	- Capacitación	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		<b>Total</b>	<b>\$3,692,200,000</b>		Pesos corrientes
			<b>Total</b>	<b>\$3,692,200,000</b>	Ejecución
1	Realizar eventos artísticos y culturales en la localidad	\$1,560,000,000	UPZ / Barrio		2019 NOVIEMBRE \$3,100,000,000 \$472,211,028
2	Realizar eventos recreodeportivos en la localidad	\$479,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,692,200,000</b>	2018 DICIEMBRE \$3,100,000,000 \$1,740,919,233
3	Vincular personas a los procesos de formación artística y cultural	\$642,200,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,692,200,000	2017 DICIEMBRE \$3,036,000,000 \$2,996,391,741
4	Vincular personas a los procesos de formación deportiva	\$1,011,000,000			2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>008 Kennedy</b>		<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$51,821,121,000</b>
<b>Programa</b>	<b>15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad</b>	<b>\$700,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1380 Mi casa me pertenece</b>	<b>\$700,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 10
COMPONENTE 1 ¿ DEMANDAS DE TITULACIÓN El proyecto se desarrollará en seis (6) fases  ¿ Realizar inventario de la totalidad de los predios a titular. ¿ Realizar Diagnóstico o reconocimiento general del estado de información cartográfica predial ¿ Informar el estado de tenencia de los predios para lo cual se desarrollarán a través de visitas de campo técnico, jurídica y social. ¿ Desarrollar un Informe jurídico técnico de cada uno de los predios seleccionados. ¿ Conformar los expedientes tendientes a la titulación de predios. ¿ Acompañar el Trámite judicial tendiente a la titularización de predios.		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Registro	Operación Proyecto en ejecución	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$700,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
		<b>Total</b>
1 Presentar demandas de titulación predial	\$700,000,000	<b>\$700,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$700,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>
2019	NOVIEMBRE	\$600,000,000
2018	DICIEMBRE	\$450,000,000
2017	DICIEMBRE	\$520,000,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$566,398,249
		\$304,294,634
		\$42,492,492
		\$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$51,821,121,000</b>
<b>Programa 17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$8,687,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1369 Recreación y deporte para todos</b>	<b>\$8,687,000,000</b>
Versión ficha EBI 12	

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1

INTERVENCIÓN DE PARQUES  
Intervención de equipamientos, espacios públicos, parques y zonas verdes para garantizar óptimas condiciones físicas que permitan su aprovechamiento con fines deportivos, recreativos y de encuentro comunitario.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

¿ diagnóstico: corresponde a todas las actividades que se ejecutan para establecer las condiciones de servicio y funcionalidad del parque. evaluando los parámetros:  
 ¿ mantenimiento preventivo: se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de los parques, constituyéndose en una práctica preventiva. entre las actividades principales se tienen las siguientes, sin limitarse a ellas: asfalto de canchas, parques infantiles, senderos peatonales, mallas de protección, zonas verdes y ornato.  
 ¿ mantenimiento correctivo: esta actividad está definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar los elementos que conforman el parque. algunas implican el retiro o el mejoramiento del elemento o la estructura existente para colocar posteriormente una nueva y otras buscan aprovechar las condiciones superficiales de la infraestructura. puede incluir el mejoramiento estructural. normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los periodos de vida útil de los elementos o la infraestructura del parque.  
 ¿ seguimiento intervención: selección de una entidad idónea para realizar el seguimiento al proceso de los parques seleccionados, en el componente técnico y financiero.  
 ¿ definición de elementos de dotación: identificación de necesidades de dotación a través de los diagnósticos y estudios de necesidades.  
 ¿ adquisición de elementos de dotación: incluye las actividades de estudio de mercado, suministro e instalación de los elementos identificados mediante diagnostico técnico a los parques seleccionados. es importante que los elementos se adecuen a las condiciones de la infraestructura, mobiliario, capacidad de almacenamiento y demás factores que puedan afectar la adecuada utilización de los elementos adquiridos.  
 ¿ seguimiento intervención: selección de una entidad idónea para realizar el seguimiento al proceso en el componente técnico y financiero.

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	- Mantenimiento	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		<b>Total</b>	<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b>	<b>Pesos corrientes</b>
		<b>\$8,687,000,000</b>		<b>\$8,687,000,000</b>	<b>Ejecución</b>
1	Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo	\$8,687,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$8,687,000,000</b>	Año Mes Apropiación Ejecución
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$8,687,000,000	2019 NOVIEMBRE \$7,600,000,000 \$1,020,894,217
					2018 DICIEMBRE \$3,420,000,000 \$3,412,986,296
					2017 DICIEMBRE \$12,300,000,000 \$12,300,000,000
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$51,821,121,000</b>
<b>Programa 18 Mejor movilidad para todos</b>	<b>\$42,434,121,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1367 Recuperación de la malla vial local</b>	<b>\$42,434,121,000</b>

Versión ficha EBI 18

**Descripción del proyecto**

**COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL**  
Ejecutar, realizar diagnósticos mediante las visitas de campo y construir proyectos a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 ¿Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.¿).  
Suministro de materiales.  
Atender con acciones de movilidad (actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos) Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

**COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL**  
Ejecutar proyectos de mantenimiento, conservación, rehabilitación y reconstrucción perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 ¿Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.¿)  
- Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico, realizar actividades de Conservación y de mantenimiento a su vez actividades de Reconstrucción, rehabilitación  
- Suministro de materiales  
¿ Atender con acciones de movilidad  
Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

**COMPONENTE 3: CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO**  
Ejecutar proyectos de construcción perteneciente al espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 ¿Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.¿)  
- Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura de espacio público.  
- Realizar los respectivos diagnósticos mediante las visitas de campo, con la finalidad de determinar diferentes tramos de espacio público.  
- Mediante reuniones realizadas con los entes rectores de movilidad.  
- Atender con acciones de movilidad daños puntuales del espacio público que generen un alto riesgo para la vida, la seguridad y/o la integridad de las personas, en virtud de la facultad otorgada a los Fondos de Desarrollo Local.

**COMPONENTE 4: MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO**  
Ejecutar proyectos de mantenimiento, conservación, rehabilitación y reconstrucción del espacio público que hagan parte de la infraestructura de los Sistemas de Movilidad de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 ¿Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.¿)  
- Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico de espacio público, realizar actividades de Conservación de espacio público.  
- Realizar actividades de Mantenimiento Periódico y rutinario de espacio público: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil contemplada en el diseño de una estructura, constituyéndose en una práctica preventiva.  
- Realizar actividades de Reconstrucción de espacio público.

**COMPONENTE 5: INTERVENCIÓN PUENTES**  
Levantamiento topográfico: esto consiste en ubicar el predio destinado para la construcción, identificar el área (m2), la pendiente longitudinal (%), linderos y demás información detallada en el anexo 6. Dentro de la ubicación es importante que la localización más favorable del puente se ajuste a las condiciones creadas por el obstáculo salvado; faciliten diseño, construcción, operación, inspección y mantenimiento prácticos y rentables. ¿ Estudio de suelos: se deberá realizar una investigación del subsuelo, incluyendo perforaciones y ensayos de suelos, debe llevarse a cabo para proporcionar información pertinente y suficiente para el diseño de unidades de la subestructura. Debe considerarse el tipo y el costo de las cimentaciones en los estudios económicos y estéticos para la selección de alternativas de puente y su localización.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	-			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>				
					UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
						<b>Total</b>	<b>\$42,434,121,000</b>				Ejecución
1		Construir	km/carril de malla vial local para mejorar la movilidad	\$1,794,000,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$42,434,121,000</b>	2019	NOVIEMBRE	\$39,372,314,000	\$26,190,309,601
2		Mantener	km/carril de malla vial local para mejorar la movilidad	\$35,650,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$42,434,121,000	2018	DICIEMBRE	\$33,600,000,000	\$33,517,310,648
3		Construir	m2 de espacio público en la localidad	\$196,000,000				2017	DICIEMBRE	\$41,367,634,065	\$41,011,422,546
4		Mantener	m2 de espacio público	\$4,116,121,000				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
5		Intervenir	puentes peatonales y/o vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua	\$678,000,000							



<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$5,623,000,000</b>
<b>Programa 19 Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>\$4,323,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1376 Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy</b>	<b>\$4,323,000,000</b>

Versión ficha EBI 15

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1  
 Dotación  
 Descripción General del Componente:  
 Dotación y ampliación del parque automotor de cuadrantes de la Policía Nacional para el fortalecimiento operativo de la seguridad, lo que permite la prestación del servicio con mayor cobertura además que impacta positivamente la percepción de los ciudadanos en términos de seguridad y credibilidad. Contar con un parque automotor que pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos, las violencias y conflictividades presentadas en la comunidad. Una buena prestación del servicio propicia el ejercicio libre de los derechos, garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

Se realiza la vinculación en el presupuesto del pago del acuerdo Conciliatorio aprobado mediante providencia del diez (10) de Diciembre de 2018 proferida por el Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá -Sección Tercera- en el que se acordó: ¿Pagar a la demandante ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA REGIÓN BOGOTÁ identificada con NIT. 830021626-1, la suma de \$ 80.011.453, correspondiente al valor ejecutado dentro del Convenio de Asociación No CAS-170-2012, con indexación

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:  
 1. Realizar 4 dotaciones para mejorar la seguridad en la localidad.  
 Identificación de puntos priorizados en la localidad.  
 Identificación de datos estadísticos ocurrencia de delitos y/o información recopilada mediante la ejecución de los consejos locales de Seguridad por UPZ.  
 Identificación de cuadrantes para determinar el número de vehículos que se requieren para la cobertura de puntos priorizados en la localidad.  
 Caracterización del territorio objeto de intervención.  
 Caracterización de la población objetivo.

COMPONENTE 2  
 Convivencia Ciudadana  
 Descripción General del Componente:  
 Promoción de la Convivencia Ciudadana y fortalecimiento a los frentes de seguridad como pilar fundamental en la prevención del delito.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:  
 1. Vincular 2.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana  
 la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación emitieron la Directiva Conjunta No 005 del 26 de Julio de 2018, en donde se dio alcance a los lineamientos de la política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes locales de desarrollo 2017-2020, promoviendo dentro del criterio de ¿promoción de la Convivencia Ciudadana¿ los siguientes proyectos:  
 ¿ Fortalecimiento de instancias de participación para la seguridad y convivencia (Frentes de seguridad local, Juntas zonales de seguridad, Juntas de Acción Comunal, entre otras)  
 ¿ Cuidado de entornos.  
 ¿ Prevención de violencias con poblaciones de alto riesgo.  
 ¿ Mejoramiento del servicio de policía brindado al ciudadano y aumentar la confianza en las autoridades de policía.  
 ¿ Acompañamiento local complementario para promover estrategias de convivencia en el territorio.

2. PROGRAMA ESCOLARIZADO DE PREVENCIÓN A LAS DROGAS Y A LA VIOLENCIA  
 3. CAMPAÑAS EDUCATIVAS  
 4. CAPACITACION EN CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016)  
 5. GESTORES LOCALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	-			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>				
					UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
						<b>Total</b>	<b>\$4,323,000,000</b>			Ejecución	
1		Realizar dotaciones para mejorar la seguridad en la localidad		\$4,000,000,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$4,323,000,000</b>	2019	NOVIEMBRE	\$3,900,000,000	\$3,280,089,707
2		Vincular personas a ejercicios de convivencia ciudadana		\$323,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$4,323,000,000	2018	DICIEMBRE	\$3,710,000,000	\$3,695,259,133
								2017	DICIEMBRE	\$3,710,000,000	\$3,710,000,000
								2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$5,623,000,000</b>
<b>Programa 23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación</b>	<b>\$1,300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1381 Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación</b>	<b>\$1,300,000,000</b>

Versión ficha EBI 15

**Descripción del proyecto** COMPONENTE : Paz, memoria y reconciliación ACTIVIDADES:

**ASISTENCIA Y ATENCIÓN:**  
 Los esfuerzos para la atención y reparación integral a las víctimas requieren de coordinación y articulación interinstitucional. En Kennedy, los Centros Locales de Atención a las Víctimas CLAV de (i) Patiobonito y (ii) Sevillana albergan la oferta institucional requerida por parte de la población víctima residente en esta localidad, los cuales demandan atención bajo criterios de enfoque diferencial. Desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se busca participar en estos escenarios, mediante el fortalecimiento técnico de la atención a la población víctima que diariamente visita estos centros.

**PARTICIPACIÓN:**  
 Partir de la participación como valor fundamental se inspira en el hecho de reconocer a las víctimas como interlocutoras validas que cuentan con todas las capacidades para aportar sustantivamente en los procesos. Las víctimas más allá de ser consultadas sobre los asuntos que afectan sus proyectos de vida, harán parte activa de los procesos de este proyecto, de tal suerte que adquieran y afiancen habilidades para incidir en la toma de decisiones y así, participen de manera activa en las políticas, estrategias, planes o programas ofrecidas desde la Alcaldía y otras instituciones, agencias y esfuerzos públicos y privados para su atención. Ello no sólo contribuye a dignificar y empoderar a las víctimas como sujetos de derecho, sino también a generar habilidades para la construcción de paz.

Para ello se fortalecerá la capacidad de gestión, liderazgo e incidencia de las organizaciones sociales e instancias presentes en la localidad que luchan por la garantía de los derechos de la población víctima, mediante un proceso académico teórico y práctico que les permita a sus participantes contar con herramientas académicas y pedagógicas útiles que aumenten sustancialmente el impacto de sus acciones en el territorio. De igual manera, se establecerá un canal institucional de diálogo (referentes de paz) que fortalezcan la comunicación entre las instancias y organizaciones que promueven la defensa de los derechos de las víctimas.

**INCLUSIÓN PRODUCTIVA**  
 Este componente parte de la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de la población víctima de Kennedy, mediante ejercicios incluyentes y participativos, en los que se construya articuladamente un programa de promoción de esquemas y proyectos productivos de cara a la realidad y las dinámicas propias de la localidad. El propósito de la creación de este Programa es contar con una herramienta que le permita a la administración local y distrital identificar con claridad los actores, actividades, áreas de oportunidad, sectores económicos, necesidades de formación y posibilidades de fortalecimiento de los proyectos y esquemas productivos de la población víctima del conflicto armado residente en Kennedy, con el fin de que ésta sirva como sustrato estratégico para la toma de decisiones en materia de inversión y política pública en futuras vigencias.

**PAZ Y RECONCILIACION:**  
 Por medio de la construcción de memoria se pueden transformar los relatos de dolor y victimización, en relatos de dignidad. La transformación subjetiva de las vivencias de la guerra por parte de las víctimas es necesaria para lograr la transformación social hacia la paz que Colombia. Sin el trámite de las emociones de dolor y sufrimiento causadas por la guerra, no sólo estamos condenados como sociedad a ser indolentes con las víctimas, sino que nos vemos enfrentados a la posibilidad de que la violencia se transforme. Por ello se considera central la construcción de memoria con las víctimas como mecanismo, no sólo de construcción de verdad, sino como herramienta de trámite de emociones y reconciliación.  
 Este componente esta especialmente enfocado hacia a mejorar las capacidades de participación, liderazgo, convivencia ciudadana, empoderamiento, reconocimiento y visibilización de experiencias de las relaciones del territorio

Estado Registro	Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Servicios	Presupuesto vigencias anteriores			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		Pesos corrientes			
<b>Total</b>				<b>\$1,300,000,000</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Ejecución</b>
1	Vincular personas a procesos integrales en materia de paz y reconciliación		\$1,300,000,000	UPZ / Barrio		2019	NOVIEMBRE	\$1,300,000,000	\$272,235,171
				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,300,000,000</b>	2018	DICIEMBRE	\$1,300,000,000	\$999,756,246
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,300,000,000	2017	DICIEMBRE	\$1,430,000,000	\$0
						2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>008 Kennedy</b>		<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$631,200,000</b>
<b>Programa</b>	<b>38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>	<b>\$631,200,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1361 Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$631,200,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 23
<p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>1. ARBORIZACIÓN: Sembrar y/o intervenir mil (1.000) árboles para mejorar las condiciones ambientales locales. De acuerdo al Plan de Desarrollo Local ¿Kennedy Mejor para todos, Localidad Ejemplo para Todos¿ 2017 - 2020, desde el punto de vista ecológico toda la localidad presenta un rango de priorización media, por lo anterior, se podrán beneficiar todas la UPZ de la Localidad.</p> <p>2. RECUPERACIÓN ECOLÓGICA: Intervenir 2 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecurbanismo. Se abordará de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente ¿ SDA actualizados en el 2019, realizando con ello acciones de renaturalización aportando a la Estructura Ecológica Principal ¿ EEP. Puesto que las zonas de ZMPA de los ríos Tunjuelo y Fucha, ecosistemas estratégicos tales como humedales El Burro, La Vaca, Techo y Lago Timiza, y los canales que conforman el sistema de drenaje pluvial de la ciudad: Canal Magdalena, Canal Alsacia, Canal Tintal II, Canal 38 Sur, Canal Américas, Canal Timiza, Canal Cundinamarca, Canal Castilla, Canal Angeles, los cuales son afectados por la disposición inadecuada de todo tipo de residuos, conexiones erradas, pérdida de la flora y coberturas vegetales de las EEP son competencia de intervención de otras entidades, las cuales están encargadas de su administración y mantenimiento, por lo que no se va a realizar las intervenciones en los sitios anteriormente mencionados con el fin de no interferir en las metas institucionales.</p> <p>3. COBERTURAS VERDES: Intervenir 8.000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo. De acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana - PLAU 2017 ¿ 2028 de la Localidad de Kennedy, desde el punto de vista ecológico toda la localidad presenta un rango de priorización media, por lo anterior, se podrán beneficiar todas la UPZ de la Localidad mediante la intervención con empradización.</p> <p><b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b></p> <p>La población beneficiada son los habitantes de la localidad de Kennedy en sus 12 UPZ. Toda la localidad será beneficiada, por ser el ambiente un aspecto transversal que en su dimensión integral involucra a todos los habitantes y los ecosistemas propios de la localidad. Este beneficio esta de la mano con las capacitaciones, sensibilizaciones, actividades de ejecución y la participación en las instancias con el fin de generar una corresponsabilidad entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, la Comunidad en general y los ejecutores de las actividades pactadas; generando la participación de los jóvenes, adulto mayor, mujeres, hombres, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto, infancia y adolescencia y personas LGBTI, presentes en los puntos que se van a intervenir, los cuales serán caracterizados en las actividades mencionadas anteriormente en el marco de la ejecución de este Convenio.</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución
		<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Total</b>	<b>\$631,200,000</b>
1	Sembrar y/o intervenir arboles Para mejorar las condiciones ambientales locales	\$204,000,000
2	Intervenir hectareas De espacio público con acciones de renaturalización y/o ecurbanismo	\$318,000,000
3	Intervenir m2 De espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$109,200,000
		<b>\$631,200,000</b>
<b>Territorialización</b>		<b>Peso</b>
UPZ / Barrio		<b>Ejecución</b>
<b>Total</b>		<b>\$631,200,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$631,200,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$631,200,000
		<b>\$0</b>
		<b>\$0</b>

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$22,118,000,000</b>
<b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$22,118,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1363 Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control</b>	<b>\$20,618,000,000</b>

Versión ficha EBI 6

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
 Descripción General del Componente 1  
 Los ediles de la localidad como representantes de la comunidad, tienen el derecho a percibir honorarios en los términos legales.  
 ¿ Pago de honorarios: Aplicar el Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local: 2L-GAR-P1 y en especial el Instructivo Trámite de Pago Local: 2L-GAR- I16 en lo referente al Pago de Honorarios a Ediles de las Juntas Administradoras Locales del Distrito. Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

COMPONENTE 2

FORTALECIMIENTO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
 Descripción General del Componente 2  
 Optimar la prestación del servicio a la población en general de la localidad de Kennedy mediante el mejoramiento de la capacidad operativa de la administración local y sus dependencias, suministrando los elementos necesarios para el desempeño de su trabajo, de manera oportuna y su adecuado mantenimiento.

COMPONENTE 3

IVC

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
 Descripción General del Componente 3  
 Fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control que competen a la localidad y promover el compromiso ciudadano para reducir las infracciones a la normatividad vigente.

COMPONENTE 4

ADECUACION SEDE ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
 Descripción General del Componente 4  
 Construir la sede de la Alcaldía Local de Kennedy (Centro Administrativo Local) que permita mejorar la atención a la ciudadanía y promover la desconcentración y descentralización en el Distrito Capital

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional	- Infraestructura	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$20,618,000,000</b>	UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$20,618,000,000</b>
2	Realizar estrategia de fortalecimiento institucional	\$8,068,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$20,618,000,000</b>	
3	Realizar acciones de IVC	\$2,550,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$20,618,000,000	
4	Adecuar sede administrativa local	\$10,000,000,000			
					<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
					Año Mes Apropriación Ejecución
					2019 NOVIEMBRE \$21,500,000,000 \$9,249,450,740
					2018 DICIEMBRE \$36,068,830,000 \$35,737,821,281
					2017 DICIEMBRE \$8,826,727,933 \$8,643,599,038
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>008 Kennedy</b>	<b>\$94,916,521,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$22,118,000,000</b>
<b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$22,118,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1371 Fortalecimiento de la participación</b>	<b>\$1,500,000,000</b>

Versión ficha EBI 10

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN  
 Diagnóstico de actores. El fortalecimiento de las organizaciones sociales requiere su plena identificación y priorización de temáticas que respondan a los intereses de las comunidades, que se ajusten a la evolución de las dinámicas institucionales y legales y que reconozcan la diversidad de las poblaciones a las cuales se dirigen las acciones.  
 Fortalecimiento técnico, logístico, operativo y de formación: Las diversas formas de expresión y dinámicas de organización comunitaria requieren contar con condiciones mínimas para su operación, de tal forma que además de contar con las herramientas básicas para su actuación se generen estrategias comunicativas mediante las cuales se convoque, motive y de sostenibilidad a los procesos.  
 Seguimiento y evaluación. Los procesos fortalecimiento de las organizaciones comunitarias no pueden culminar en el desarrollo de contenidos y certificación de la participación, sino que es necesario hacer el seguimiento de los aportes a la dinámica de las comunidades y las organizaciones.

COMPONENTE 2

Preparación metodológica y logística. Los procesos de formación y capacitación requieren la identificación y priorización de temáticas que respondan a los intereses de los habitantes  
 Acciones pedagógicas. Los procesos de formación podrán abordarse con los habitantes de la localidad en diferentes temáticas de interés general para los ciudadanos, con el fin de brindar herramientas conceptuales, a través de diferentes estrategias pedagógicas  
 Seguimiento y evaluación. Los procesos de formación y capacitación no pueden culminar en el desarrollo de contenidos y certificación de la participación, sino que es necesario hacer el seguimiento de los aportes a los procesos formativos de los ciudadanos vinculados.

Es por eso que la administración local ha venido realizando esfuerzos para dar el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2017-2020, en referencia al proyecto de inversión 1371 Fortalecimiento a la Participación donde la meta plan es vincular 2000 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, para la vigencia 2019 se estima convocar a la comunidad de la localidad de Kennedy para que ejerciendo el control social, evidencie y conozca de primera mano los avances de la administración contribuyendo al cumplimiento de la meta plan, además apoyar el ejercicio que adelantan las organizaciones e instancias locales.

COMPONENTE 3

CASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL  
 VIGENCIA 2018

Preparación metodológica y logística  
 Adecuación de la casa  
 Seguimiento y evaluación

Estado Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Dotación	-Capacitación
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
				UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Ejecución
					<b>Total</b>	<b>\$1,500,000,000</b>	
				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,500,000,000</b>	
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,500,000,000	
			<b>Total</b>				
			<b>\$1,500,000,000</b>				
1	Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local		\$500,000,000				
2	Vincular personas a procesos de participación ciudadana y/o control social		\$700,000,000				
3	Acondicionar casa de Participación Ciudadana local		\$300,000,000				
						<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						Año	Mes
						Apropiación	
						Ejecución	
						2019	NOVIEMBRE
						\$1,200,000,000	\$957,469,587
						2018	DICIEMBRE
						\$1,240,000,000	\$1,102,780,299
						2017	DICIEMBRE
						\$1,278,103,000	\$1,251,785,542
						2016	SEPTIEMBRE
						\$0	\$0